



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
PATRICIA PARODI RAZURI
Jefa del Equipo de Control de Asistencia y Selección
Oficina de Personal

Resolución Administrativa

San Martín de Porres, 10 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente N°23-010905-001, sobre la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares de la servidora Mariela Patricia Lozada Morales;

CONSIDERANDO:

Que, según la solicitud presentada por la servidora con contrato CAS Mariela Patricia Lozada Morales, con el cargo de Diseñador Gráfico, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares del 20 de julio al 01 de setiembre de 2023;

Que, mediante la Nota Informativa N°104-2023-OCOM/INSM"HD-HN", la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, emite opinión favorable para conceder la licencia solicitada;

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N°003-93-DNP, aprobado por la Resolución Directoral N°001-93-INAP/DNP, en el artículo 1° numeral 1.2 inciso 1.2.7, establece que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgado hasta por noventa (90) días, sin goce de remuneraciones;

Que, a través del Informe N°136-2023-ECAyS-OP-OEA/INSM"HD-HN", el Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal informa que según lo expuesto es procedente otorgar la licencia sin goce de haber por motivos particulares a la servidora con contrato CAS Mariela Patricia Lozada Morales, con el cargo de Diseñador Gráfico, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi";

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en el artículo 17° numeral 17.1, establece que se podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada siempre que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Conceder con eficacia anticipada a la servidora con contrato CAS Mariela Patricia Lozada Morales, con el cargo de Diseñador Gráfico, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", cuarenta y cuatro (44) días de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 20 de julio al 01 de setiembre de 2023.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Abog. CESAR SERAFÍN CORNEJO CARRILLO
Jefe (e) de la Oficina de Personal
CAL N° 49130

- C.C.
- () Departamento de Enfermería
 - () Oficina de Comunicaciones
 - () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
 - () Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
 - () Equipo de Control de Asistencia y Selección
 - () Interesada
 - () Archivo